CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 85/2014

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los veintisiete dias del mes de noviembre del año dos mil catorce entre la **Facultad Politécnica**, en adelante **FP-UNA,** representada en este acto por el señor Decano **MS. Abel Bernal Castillo**, con domicilio en el Campus, San Lorenzo, por una parte y por la otra la empresa **DESSIC** con **RUC** 1203539-4 en adelante **LA CONTRATADA** representada en este acto por el/a señor/a DESSIREE CRUZ VIADIU,, con Cédula de Identidad Nº 1203539, en carácter de Representante legal, domiciliado en AV.QUINTA N° 951 C/ PARAPITI, de la ciudad de Asunción, celebran el presente contrato complementario en cumplimiento de la Resolución del Decanato Nº 1284/2014 por la que se resuelve el aumento del 20% sobre los montos establecidos en los presupuestos presentados en virtud del Art. 63 de la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909 que dispone: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma , siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente.-

CLAUSULA PRIMERA: Las partes convienen ampliar la cláusula quinta del contrato principal quedando ampliado en GS: 5.866.100 (guaraníes: cinco millones ochocientos sesenta y seis mil cien.-) I.V.A Inc en concepto para la Adquisicion de Indumentarias para alumnos y funcionarios afectando al rubro 320- TEXTILES Y VESTUARIOS.-

A continuación se detalla la descripción de los servicios

Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cant. Adjudicada	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Adjudicado (IVA incluido)	CANTIDAD	P. TOTAL
Remeras para arqueros, masculino y femenino.	Unidad	15	65.000	975.000	3	195.000
Shorts para modalidad de Rugby masculino.	Unidad	35	36.400	1.274.000	7	254.800
Medias para modalidad de Rugby masculino.	Unidad	35	15.600	546.000	7	109.200
Camisillas para modalidad de Basketball masculino y femenino.	Unidad	30	58.500	1.755.000	6	351.000
Shorts para modalidad de Basketball masculino y femenino.	Unidad	30	35.100	1.053.000	6	210.600

DESSIC
SERVICIOS GENERALES
Avda. Acuña de Figueroa Nº 951
Tel.: 374.233

Medias para modalidad de Basketball masculino y femenino.	Unidad	30	15.600	468.000	6	93.600
Camisillas para modalidades de Volley y Atletismo masculino y femenino.	Unidad	40	71.500	2.860.000	8	572.000
Shorts para modalidades de Volley y Atletismo masculino y femenino.	Unidad	40	32.500	1.300.000	8	260.000
Medias para modalidades de Volley y Atletismo masculino y femenino.	Unidad	40	15.600	624.000	8	124.800
Remeras mangas cortas con cuello para modalidad de Ajedrez.	Unidad	16	59.500	952.000	1	59.500
Remeras mangas cortas de algodón con logo.	Unidad	321	29.800	9.565.800	63	1.877.400
Remeras mangas cortas de algodón con logo.	Unidad	***250***	29.800	7.450.000	50	1.490.000
Remeras mangas cortas de algodón con logo.	Unidad	*45*	29.800	1.341.000	9	268.200
						5.866.100

Este contrato complementario se regirá en todas las disposiciones establecidas en las cláusulas suscritas en el contrato principal.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

LA CONTRATADA

MS. ABEL BERNAL CASTILLO
DECANO

DESSIC
SERVICIOS GENERALES
Avda. Acuña de Figueroa Nº 951
Tel.: 374.233